

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA  
DE LA LXIV LEGISLATURA.  
PRESENTES.**

**ADOLFO ISRAEL SANDOVAL LEDEZMA**, mexicano por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos, casado, mayor de edad, licenciado en derecho y maestro en derecho fiscal, originario de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, y vecino de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con **domicilio particular** en calle \_\_\_\_\_ Zacatecas, Zacatecas; con número celular \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ en el que puedo ser notificado.

Por medio del presente, comparezco ante este H. Cuerpo Colegiado para manifestar mi deseo de participar en el proceso de elección para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local, en específico del estado de **Zacatecas**, en los términos fijados por la convocatoria pública de fecha 11 de septiembre de 2018.

Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos señalados en el acuerdo por el que se emite la convocatoria señalada en el párrafo anterior, emitido por la Junta de Coordinación Política; por lo que, en este acto hago entrega por **duplicado** de los siguientes documentos:

1. Currículum vitae;
2. Copia certificada ante notario público de los siguientes documentos:
  - a. Acta de nacimiento;
  - b. Título Profesional de Licenciado en Derecho;
  - c. Grado de Maestro en Derecho Fiscal;
  - d. Cédula Profesional de Licenciado en Derecho;
  - e. Cédula Profesional de Maestría en Derecho Fiscal;
  - f. Credencial para votar con fotografía, y
  - g. Documentos que corroboran el Currículum Vitae;
3. Escrito en el que manifiesto bajo protesta de decir verdad:
  - a) No haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión;
  - b) Haber residido en el país y en el estado de Zacatecas durante un año anterior al día de la designación;

- c) No haber sido del estado de Zacatecas, Gobernador, Secretario, Procurador, Senador, Diputados federal o local, durante los cuatro años previos al día del nombramiento;
  - d) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
  - e) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación;
  - f) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político en los seis años anteriores a la designación;
4. Compendio de documentos en copia simple que acreditan los conocimientos en materia electoral, y que consta de treinta fojas útiles; siendo oportuno señalar que estas constancias se encuentran en copia certificada dentro del anexo del numeral 2.
  5. Original del ensayo con el que se da cumplimiento al requisito del numeral 5, de la base segunda de la convocatoria, y que consta de cinco fojas útiles por un solo lado de sus caras.
  6. Disco compacto que contiene todos y cada uno de los documentos solicitados anteriormente, digitalizados en formato PDF y en versión pública.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para mayores comentarios sobre lo que se informa y remite.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ADOLFO ISRAEL SANDOVAL LEDEZMA**